EN REFERENCIA AL "HIPERVÍNCULO A LOS TRÁMITES QUE OFRECEN Y SUS REQUISITOS" SE HACE MENCIÓN QUE CONFORME A LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE SERVICIOS, CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ÉSTA ÁREA NO REALIZA TRÁMITES AL PÚBLICO EN GENERAL. LO ANTERIOR DE ACUERDO AL OFICIO OM/DGSA/DJS/0923/2025 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2025, SIGNADO POR EL LIC. JORGE LUIS SALAZAR POSADAS, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.